



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 7SU-011-2026**

OBJETO: "COMPONENTE 2: GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS LOGÍSTICOS, TECNOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR"

VALOR: "CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/TE. (171.282.298,00)".

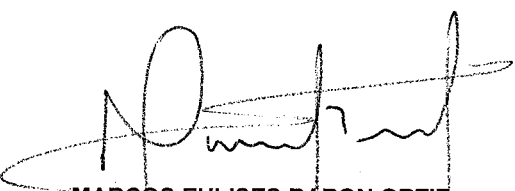
Con base en las evaluaciones efectuadas, las cuales fueron publicadas en la página web del portal único de contratación del estado Secop II - <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, para que fueran conocidas por los interesados y demás personas o entidades que pudieran ejercer el control durante los días comprendidos desde el 01 al 06 de julio de 2026, términos dentro establecidos en la normatividad. Por lo anterior, la entidad procede a presentar el informe final así:

ANÁLISIS FINAL PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTES	DOCUMENTOS JURÍDICOS	DOCUMENTOS FINANCIEROS	DOCUMENTOS TÉCNICOS
PROPONENTE No. 1: CONSU&NTER SAS con Nit. 900448417-6 teniendo como representante legal BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA identificada con cedula de ciudadanía 68.296.585 de ARAUCA .	HÁBIL	HABIL	HÁBIL

Así las cosas, la entidad determina que el oferente habilitado en presente proceso de selección 7SU-011-2026 cuyo objeto corresponde a: **"COMPONENTE 2: GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS LOGÍSTICOS, TECNOLÓGICOS PARA LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR"** el cual se encuentra habilitado jurídico, financiera y técnicamente dentro del presente proceso de selección es el PROPONENTE: **CONSU&NTER SAS con Nit. 900448417-6** teniendo como representante legal **BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA** identificada con cedula de ciudadanía **68.296.585** de **ARAUCA**.

Para constancia de lo anterior, se firma a los siete (07) días del mes de julio de 2026.


MARCOS EULISES BARÓN ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aspectos Jurídicos
Capítulo IV- Numeral 4.2.1.1


OLGA SOFÍA MARTÍNEZ QUENZA
secretaría de Hacienda y Finanzas
Aspectos Financieros
Capítulo IV- Numeral 4.2.1.2


DIANA PAOLA TORRES FRANCO
Secretaría de Gobierno Municipal
Aspecto Técnicos.
Capítulo IV- numeral 4.2.1.3